

GILEAD SCIENCES, S.L.U

BECAS GILEAD A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2023

Objetivo

Convocatoria mediante la que Gilead pretende impulsar la realización de nuevos proyectos de investigación que resulten beneficiosos para los pacientes, para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica, mediante la concesión de aportaciones dinerarias destinadas a su ejecución. Para ello, se financiarán proyectos realizados en Centros Asistenciales Sanitarios Españoles en las siguientes áreas de investigación:

- **VIH (300.000€) - Más información en el siguiente [enlace](#)**

*Investigación epidemiológica.
 *Investigación en subpoblaciones.
 *Investigación básica.
 *Investigación en comorbilidades.
 *Investigación farmacoeconómica.
 *Investigación en Telemedicina.

- **COVID-19 (50.000€) - Más información en el siguiente [enlace](#)**

*Estrategias de estratificación del riesgo, diagnóstico y vías de derivación de los pacientes con Covid-19.
 *Caracterización y patogenia de los pacientes con síndrome post-COVID o COVID persistente.

- **Hepatitis virales (100.000€) - Más información en el siguiente [enlace](#)**

*Hepatitis C:

- Estrategias de abordaje multidisciplinar de diagnóstico, derivación y curación de los pacientes con hepatitis C.
- Proyectos de automatización y de implantación de mejoras en los procesos existentes para facilitar el diagnóstico de los pacientes y la conexión entre los diferentes niveles asistenciales con el objetivo de mejorar la cascada de pacientes.
- Estrategias de mejora de “Test and Treat” que aseguren la derivación y acceso al tratamiento de los pacientes una vez diagnosticados (por ejemplo, descentralización de la medicación, telemedicina...) en población vulnerable, zonas de gran dispersión geográfica o prisiones.

*Hepatitis Delta:

- Conocimiento de la epidemiología y de las características de los pacientes infectados por el virus de la hepatitis delta.
- Estrategias de diagnóstico y de simplificación de los circuitos de derivación y manejo de los pacientes con hepatitis delta.

- **Infección Fúngica Invasora (50.000€) - Más información en el siguiente [enlace](#)**

	<p>*Epidemiología y caracterización de la Infección Fúngica Invasora (IFI) en pacientes con perfiles de riesgo (por ejemplo, pacientes inmunodeprimidos por causas diversas o pacientes en tratamiento con terapias hematológicas).</p> <p>*Identificación y caracterización de IFI por nuevas especies fúngicas emergentes. Evaluación de biomarcadores para el diagnóstico de mucormicosis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Linfomas de origen B (linfoma B difuso de células grandes, linfoma B primario mediastínico, linfoma de células del manto, linfoma folicular) (100.000€) - Más información en el siguiente enlace <p>*Proyectos clínicos relacionados con el estudio de variables pronósticas y factores predictivos, incluyendo técnicas de imagen o pruebas de laboratorio, asociados a terapia con células CAR-T.</p> <p>*Caracterización de mecanismos de resistencia al tratamiento con células CAR-T. Estudios de carga económica de la enfermedad y de seguimiento de cohortes de pacientes tratados en la práctica clínica habitual con terapia CAR-T.</p> <p>*Estudios preclínicos y traslacionales sobre factores predictivos y mecanismos de resistencia a terapia CAR-T.</p> <p>*Investigación dirigida a mejorar programas de manejo integral de pacientes y coordinación asistencial del tratamiento con terapia CAR-T.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oncología Médica (350.000€) - Más información en el siguiente enlace <p>*Proyectos clínicos o clínico-traslacionales en pacientes con tumores sólidos en los que se desarrollen aplicaciones innovadoras en oncología de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, aplicada a datos clínicos o moleculares.</p> <p>*Proyectos clínicos o clínico-traslacionales en tumores sólidos relacionados con el estudio de variables pronósticas y variables predictivas.</p> <p>*Estudios de seguimiento de cohortes de pacientes o de casos-controles.</p> <p><u>Modalidades de participación:</u></p> <p>Las propuestas de proyectos de investigación podrán presentarse en una de las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Estudio unicéntrico:</u> proyecto solicitado por una única entidad solicitante beneficiaria conforme a lo previsto en la Base Segunda de esta convocatoria, y que se desarrolla en un único centro clínico asistencial. Tales proyectos podrán contar con subcontrataciones, debiéndose asegurar la entidad beneficiaria de la ayuda que la subcontratación se realiza de conformidad con la legislación y normativa que resulte aplicable. • <u>Estudio multicéntrico:</u> proyecto solicitado por una única entidad solicitante beneficiaria conforme a lo previsto en la Base Segunda de esta convocatoria y que se desarrolla en varios centros clínicos asistenciales. El centro coordinador deberá comunicar en la solicitud los centros participantes.
<p>Web</p>	<p>https://becasgileadinvestigacion.es/</p>

Plazo	<p>Hasta el 30 de junio de 2023</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 23 de junio de 2023.</p>
--------------	--

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos	<p><u>Requisitos IP:</u></p> <p><u>Tipo de categorías de los grupos de investigación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1982 o fecha posterior, con una producción científica que permita considerar que poseen potencial para convertirse en grupos altamente competitivos, los cuales deberán presentar propuestas de actuación diferenciadas e innovadoras, que no supongan una fractura de grupos preexistentes. • Grupos dirigidos por investigadores nacidos antes de 1982, que deben cumplir con las condiciones generales establecidas en los diferentes apartados, sin ninguna otra de carácter específico. <p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <p>Podrán ser beneficiarias entidades sin fines lucrativos y entidades beneficiarias de mecenazgo, Institutos de Investigación Sanitaria y los Consorcios Públicos de Investigación adscritos a Organismos Públicos de Investigación en el ámbito de las ciencias de la salud. En particular, quedan comprendidas las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Fundaciones. • Las asociaciones declaradas de utilidad pública. • Las federaciones y asociaciones de las entidades sin fines lucrativos a que se refieren los párrafos anteriores Las universidades públicas. • Los Organismos Públicos de Investigación dependientes de la Administración General del Estado. <p><u>Limitaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quedarán excluidos de esta Decima Convocatoria los proyectos presentados por un investigador que hubiese formado parte del equipo investigador de un proyecto que obtuviera una ayuda en la convocatoria del año anterior. • Se podrán presentar un máximo de dos Proyectos por área terapéutica y centro asistencial sanitario al que está adscrito el investigador principal del proyecto. • Como máximo solo se podrá conceder un Proyecto por área terapéutica y centro asistencial sanitario al cual está adscrito el investigador principal del proyecto. • Cada investigador principal solo podrá presentar una propuesta de Proyecto de Investigación.
-------------------	--

Cómo se solicita	<u>Documentación necesaria</u> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del Proyecto de investigación conforme al modelo proporcionado en el siguiente enlace • Curriculum Vitae normalizado del investigador en el que se ponga de manifiesto su capacidad para llevar a cabo el proyecto presentado en el siguiente enlace • Curriculum Vitae normalizado de todos los miembros del grupo investigador que participen en el proyecto en el siguiente enlace • Autorización del director del centro asistencial donde se va a llevar a cabo el Proyecto con arreglo al modelo proporcionado. • Estatutos de la entidad solicitante beneficiaria. • Poder de representación del firmante de la entidad. • Inscripción de dicha entidad en el registro correspondiente. • Certificado de Declaración de Utilidad Pública en el caso de Asociaciones. • Para la correcta visualización de los modelos de solicitud deberá descargarlos en su equipo.
Presentación de solicitudes	<u>Presentación de solicitudes:</u> Las solicitudes para tomar parte en la presente Convocatoria habrán de formularse online a través de la presente web de Gilead en el siguiente enlace
Dotación	Máximo 50.000€/proyecto
Duración	Máximo dos años
Observaciones	<u>Criterios de Evaluación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del equipo de investigación. <p>Se valorará tanto del investigador principal como del resto del equipo: Expediente académico; méritos curriculares (publicaciones, financiación de proyectos de investigación, experiencia, movilidad, colaboraciones nacionales e internacionales y actividad asistencial desarrollada) y adecuación de los candidatos a las tareas a realizar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del proyecto: <p>Se valorará a este respecto: calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto; capacidad del proyecto para generar mejoras en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades; impacto; plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultado</p> <p><u>Otra información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bases de la convocatoria en el siguiente enlace <p>Con respecto a la Información extraída de la web de la ayuda, en caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com